

**FORMATO EIA-FA-007**

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL  
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

**DRCC-IT-ADM-104-2020**

**BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

<b>FECHA DE INGRESO:</b>	31 DE AGOSTO DE 2020
<b>FECHA DE INFORME:</b>	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
<b>PROYECTO:</b>	REMODELACIÓN DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	ZHIWEI LUO
<b>CONSULTORES:</b>	JORGE CARRERA IRC – 006-03 DIOMEDES VARGAS IAR – 050-98
<b>LOCALIZACIÓN:</b>	CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE LA PINTADA, PROVINCIA DE COCLÉ.

El proyecto consiste en la remodelación de un edificio existente con el propósito de acondicionarlo para ubicar en el mismo dos plantas. En la planta baja habilitarán un local con fines comerciales y en la planta alta una residencia. Como complemento del proyecto acondicionarán siete estacionamientos y el área de tinaquera. Ya existe un sistema de tanque séptico que se encuentra en condiciones para ser utilizado con el nuevo proyecto. Toda la infraestructura interior contará con dispositivos de seguridad tales como detectores de humo, rociadores y sistema de alarma para casos de incendios.

El globo de terreno donde se encuentra el edificio a remodelar, es propiedad del señor ZHIWEI LUO, correspondiendo a la Finca N° 18878, la cual cuenta con una superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros cuadrados con cuarenta y tres decímetros cuadrados ( $498 \text{ m}^2 + 43 \text{ dm}^2$ ).

La construcción a realizar tendrá las siguientes especificaciones: Área total de construcción cerrada (planta baja y alta) de quinientos ochenta y cuatro metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados ( $584 \text{ m}^2 80 \text{ dm}^2$ ); Área total de construcción abierta (planta baja y alta) de cincuenta y cuatro metros cuadrados ( $54.00 \text{ m}^2$ ), lo cual representa un área total de construcción (planta baja y alta) de seiscientos cuarenta metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados ( $640 \text{ m}^2 80 \text{ dm}^2$ ).

Las actividades básicas que realizarán durante la etapa de construcción consistirán en:

Remodelación de la planta baja: Esta actividad consistirá en la eliminación de las paredes interiores del edificio, a fin de habilitar una sola sala que quedará habilitada como el local con fines comerciales. Esta sección cuenta con instalaciones sanitarias y de electricidad las cuales serán revisadas con el propósito de verificar si es necesario reforzar las mismas.

Construcción de la planta alta: Para esta actividad de construcción, reforzarán la planta baja con columnas, eliminarán el techo del edificio existente y tirarán una losa que funcionará como piso de la planta alta, luego de ser revestida.

Construcción de los estacionamientos: Acondicionarán la parte frontal del edificio para el estacionamiento de siete vehículos como máximo.

Para llegar al terreno del proyecto es necesario llegar hasta la población de La Pintada. Una vez allí, hay una intersección que forma la avenida central y la avenida 12 de septiembre, desviándose por esta última. Desde este punto se recorre 475.00 metros por la avenida 12 de septiembre y justo a la izquierda, al lado del local comercial MELO y CIA, frente a la oficina del MIDA, se ubica el lote. La zona pertenece al corregimiento de La Pintada, distrito de La Pintada, provincia de Coclé.

Las coordenadas del polígono en UTM-WGS 84 son:

Punto	Norte	Este
1	0950196	0560873
2	0950209	0560864
3	0950185	0560855
4	0950197	0560840

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y el Decreto Ejecutivo No.975 de 23 de agosto de 2012; modificado por el Decreto Ejecutivo No. 36 de 3 de junio de 2019 y demás normas concordantes y complementarias.

**VERIFICACION DE CONTENIDO:** Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA** se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009.

**RECOMENDACIONES:** Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **REMODELACIÓN DE EDIFICIO PARA LOCAL COMERCIAL Y RESIDENCIA** promovido por el señor ZHIWEI LUO.

  
KIRIÁN GONZÁLEZ  
Evaluadora  
MiAMBIENTE-Coclé

  
JOSÉ QUIRÓS  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
MiAMBIENTE-Coclé

  
Ing. Chiara Ramos  
Directora Regional  
MiAMBIENTE-Coclé

